



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 17 MAR 2009

Expte. N° 17.606/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0222-08, de fecha 08 de abril de 2008; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se prorroga la designación de la alumna Sandra Liliana CAZÓN, de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades, como Pasante Estudiantil para que continúe efectuando tareas en los Proyectos Especiales que lleva adelante la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (93.9 MHZ) con especial atención a la gestión del Proyecto de Alumnos Libres de la carrera de Comunicación Social, en el Penal de Villa Las Rosas y en la Red de Audiovisuales, con el cumplimiento de veinticinco (25) horas semanales, de lunes a viernes, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una asignación mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

QUE la Directora de la Radio solicita la prórroga de dicha pasantía a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año.

Por ello y atento a lo establecido en la resolución CS-N° 0060-09,

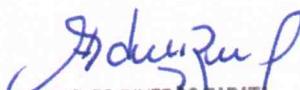
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

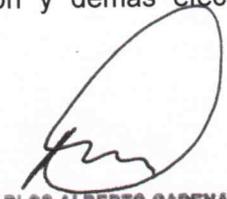
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Sandra Liliana CAZÓN, DN.I. N° 24.888.691, de la carrera de Letras de la Facultad de Humanidades, como Pasante Estudiantil para que continúe efectuando tareas en los Proyectos Especiales que lleva adelante la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (93.9 MHZ), con especial atención a la gestión del Proyecto de Alumnos Libres de la carrera de Comunicación Social, en el Penal de Villa Las Rosas y en la Red de Audiovisuales, con efecto al 2 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, con una asignación mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de esta pasantía, en las respectivas partidas presupuestarias de la Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Radio Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la RADIO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Ing. ADOLFO RIVEROS ZAPATA  
Secretaría de Cooperación Técnica - UNSa.

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

**RESOLUCION - R - 0157-09**